



CONSEJERÍA DE ECONOMÍA Y HACIENDA

ANUNCIO de 27 de mayo de 2014 sobre notificación de resolución en el expediente sancionador n.º 06114001, en materia de juego. (2014081980)

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE n.º 285 de 27 de noviembre) modificado por la Ley 4/1999, de 13 de enero (BOE n.º 12, de 14 de enero) y por encontrarse ausente de su domicilio, se hace pública la notificación de la resolución del expediente sancionador en materia de juego incoado a Antonio Larios Casado con expediente n.º 06114001.

Datos del incoado:

Nombre: Antonio Larios Vasado.

NIF: 08865311-F.

Domicilio: Avda. de Portugal 1.

Localidad: Olivenza.

Provincia: Badajoz.

CP: 06100.

Datos del expediente:

Hechos: En el establecimiento denominado "Bar Larios" titularidad de Antonio Larios Casado y sito en avenida de Portugal, 1, de la localidad de Olivenza, Badajoz, se comprobó como en citado local se encuentran instalada y en funcionamiento una máquina de tipo B modelo "Happy Time" con Guía de Circulación n.º 9243, y que no tiene incorporado el Documento único del trimestre en vigor.

Norma infringida: Artículos 32.1.d) de la Ley 6/1998, y 74.3.b) del Reglamento de Máquinas Recreativas y de Azar y de Salones Recreativos y de Juego de la Comunidad Autónoma de Extremadura., puesto en relación con el artículo 68.1 del mismo texto.

Tipificación de la sanción: Infracción grave.

Cuantificación de la sanción: Mil euros (1.000 euros).

Órgano que resuelve: Directora General de Financiación Autonómica.

Contra esta resolución podrá interponer recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente a su notificación (art 46.1 de la Ley 29/1998, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa).

Potestativamente puede interponer recurso de reposición en el plazo de un mes desde el día siguiente a la notificación de esta resolución ante el mismo órgano (arts. 116 y 117 de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común).



Mérida, a 27 de mayo 2014. La Directora General de Financiación Autonómica., PD Resolución de 19 de agosto de 2011 (DOE n.º.164, de 25 de agosto), BLANCA I. MONTERO GARCÍA.

CONSEJERÍA DE FOMENTO, VIVIENDA, ORDENACIÓN DEL TERRITORIO Y TURISMO

ANUNCIO de 24 de abril de 2014 sobre legalización de adaptación de aprisco cabreril a vivienda unifamiliar. Situación: parcela 16 del polígono 1. Promotor: D. Óscar Cabanas Lumbreras, en Guijo de Santa Bárbara. (2014081724)

El Director General de Transportes, Ordenación del Territorio y Urbanismo, de acuerdo con lo dispuesto en el apartado 2.º del artículo 27 de la Ley 15/2001, de 14 de diciembre, del Suelo y Ordenación Territorial de Extremadura (DOE n.º 1, de 3 de enero de 2002) y de lo previsto en el artículo 6.2 apartado I, del Decreto 314/2007, de 26 de octubre (DOE n.º 127, de 3 de noviembre) somete a información pública durante el plazo de 20 días el siguiente asunto:

Legalización de adaptación de aprisco cabreril a vivienda unifamiliar. Situación: parcela 16 del polígono 1. Promotor: D. Óscar Cabanas Lumbreras, en Guijo de Santa Bárbara.

El expediente estará expuesto durante el plazo citado en la Dirección General de Transportes, Ordenación del Territorio y Urbanismo de la Consejería de Fomento, Vivienda, Ordenación del Territorio y Turismo sita en avda. de las Comunidades, s/n., en Mérida.

Mérida, a 24 de abril de 2014. El Jefe de Servicio de Urbanismo, JUAN ATILANO PEROMINGO GAMINO.

• • •

ANUNCIO de 9 de mayo de 2014 sobre construcción de explotación avícola. Situación: paraje "Los Bermejales", parcela 79 del polígono 9. Promotor: D. Ismael Martínez Ortigosa, en Villanueva del Fresno. (2014081864)

El Director General de Transportes, Ordenación del Territorio y Urbanismo, de acuerdo con lo dispuesto en el apartado 2.º del artículo 27 de la Ley 15/2001, de 14 de diciembre, del Suelo y Ordenación Territorial de Extremadura (DOE n.º 1, de 3 de enero de 2002) y de lo previsto en el artículo 6.2 apartado I, del Decreto 314/2007, de 26 de octubre (DOE n.º 127, de 3 de noviembre) somete a información pública durante el plazo de 20 días el siguiente asunto:

Construcción de explotación avícola. Situación: paraje "Los Bermejales", parcela 79 del polígono 9. Promotor: D. Ismael Martínez Ortigosa en Villanueva del Fresno.